



204.26.027

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ARAUCA,
DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

HACE CONSTAR:

Que, de acuerdo con el Acuerdo 200.02.013 del 9 de septiembre 2015, Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Arauca, el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL MAELCON EN EL SECTOR PUENTE INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" ubicado en las coordenadas descritas en la siguiente tabla, se encuentra en Zona de Amenaza por Inundación Alta:

DESCRIPCIÓN	COORDENADAS		CLASIFICACIÓN
	LATITUD	LONGITUD	
COORDENADA 1	7° 5'17.08"N	70°44'27.81"O	ALTA
COORDENADA 2	7° 5'17.18"N	70°44'29.83"O	ALTA
COORDENADA 3	7° 5'16.98"N	70°44'32.88"O	ALTA
COORDENADA 4	7° 5'18.91"N	70°44'38.19"O	ALTA

No obstante, de acuerdo con los estudios hidrológicos elaborados para la formulación del proyecto, se contemplan medidas de mitigación orientadas a reducir las condiciones de riesgo asociadas a la amenaza por inundación. En consecuencia, si bien el proyecto se encuentra en una zona de amenaza alta por inundación, no se considera ubicado en una zona de riesgo no mitigable por este fenómeno, siempre que se implementen las medidas de mitigación establecidas en los estudios técnicos correspondientes.

Expedido en el municipio de Arauca a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2026.


YOMY VANESSA ESPINEL DURAN
Coordinadora del CMGRD Arauca

Proyectó: Darío Alejandro Cárdenas Molina – C.P.S. 381 de 2026.